

Bogotá D.C., ##FechaActual

N° Radicado: ##Respuesta

Señora

Radicación: Respuesta a consulta # 4201714000006059

Temas: Otro

Tipo de asunto consultado: Estado actual de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- aplicadas por Colombia.

Estimada señora,

Colombia Compra Eficiente responde su consulta de 10 de noviembre de 2017 en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

■ **PROBLEMA PLANTEADO**

“¿Cuáles de las recomendaciones realizadas por la OCDE en 2014 a Colombia plasmadas en dicho documento, han sido implementadas? y En qué estado de avance se encuentran las mismas?”

■ **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:**

Los días 16 y 17 de diciembre de 2016 tuvo lugar en París la reunión de líderes de los sistemas de compra pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, grupo que pertenece al Comité de Buen Gobierno. En el marco de esta reunión la OCDE presentó el informe de la revisión hecha al sistema de compra pública de Colombia.

El informe reconoce los resultados del trabajo de Colombia Compra Eficiente en el título “Haciendo la diferencia en la entrega de servicios públicos: La revisión del Sistema de Compra Pública de Colombia” (*Making the difference in public services delivery: The review of the Colombian Public Procurement System*), donde reconoce la rápida organización de los instrumentos de agregación de demanda y su crecimiento, Síntesis como herramienta para la gestión de conocimiento y la organización en general de Colombia Compra Eficiente.





■ LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

1. El Gobierno de Colombia solicitó a la OCDE realizar un Informe de Gobernanza Pública, ofreciéndole asesoría sobre cómo abordar los desafíos de gobernanza de manera eficiente y efectiva.
2. El Informe proporciona asesoría de “cómo” implementar de forma efectiva una reforma a la gobernanza, identificando buenas prácticas internacionales, entre otras cosas involucrando estrategias sobre la gestión de recursos humanos, la contratación pública y gobierno en línea o administración electrónica.
3. Es así como se determina por parte de la OCDE que la reforma de la contratación, que es un importante componente de la agenda del Plan Nacional de Desarrollo, busca mejorar la calidad del desempeño del servicio público, así como la transparencia y la rendición de cuentas del gasto público.
4. A lo largo del análisis y las recomendaciones realizadas por la OCDE en materia de contratación pública se señalaron varias recomendaciones dirigidas a garantizar que la contratación sea usada estratégicamente en procura de objetivos claves del gobierno, generando recomendaciones importantes, las cuales entre el 18 y el 22 de mayo de 2015 fueron revisadas junto con la integridad del sistema de compra pública por una Misión de la OCDE que visitó Colombia; de esta visita Lorna Prosper, Sasso Matas, Guillermo Burr y Grant Lyons, de las agencias de compras públicas de Canadá, Eslovenia, Chile y Nueva Zelanda respectivamente, coincidieron en que *“los avances en la gestión de Colombia Compra Eficiente en materia de política de compra pública en estos tres años son significativos; avances y cambios que en sus países tardaron hasta 10 años”*.
5. De acuerdo con lo anterior, el Comité de Gobernanza y el Comité de Comercio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconocieron el avance de Colombia Compra Eficiente en la modernización del sistema de compra pública y la adopción de las mejores prácticas internacionales.
6. El Comité de Gobernanza afirma que *“en un corto tiempo, Colombia Compra Eficiente ha logrado mejoras significativas en el sistema de compra pública”*. Y el Comité de Comercio, al reconocer el avance, solicitó extender el uso de Documentos Tipo y pliegos estándar a todas las Entidades Estatales, particularmente en el nivel departamental y municipal.
7. Colombia Compra Eficiente ha revisado las solicitudes de gremios y de profesionales independientes, que coinciden con la recomendación del Comité de Comercio de la OCDE y actualmente trabaja en el tema. Al respecto, durante el lanzamiento de la política de Transparencia en el sector del Transporte y la Infraestructura, el presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció la implementación de los Documentos Tipo para *“los procesos de obra pública siguiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente y que se han convertido en referentes en toda Colombia y tienen*





gran acogida en el sector de la construcción”.

8. El proceso de expedición de manuales, guías, pliegos tipo y documentos estándar es público y cuenta con participación de los interesados. Colombia Compra Eficiente publica en su página web (www.colombiacompra.gov.co) estos documentos para comentarios y sugerencias de los interesados y luego del análisis y revisión de los mismos, los expide a través de circulares.
9. En 2016, la OCDE publicó el informe final de la revisión del Sistema de Compra Pública titulado “Hacia la compra pública eficiente en Colombia: Haciendo la diferencia” en el que además de resaltar la labor de Colombia Compra Eficiente, hizo recomendaciones sobre los pasos a seguir para aumentar la eficiencia del Sistema de Compra Pública¹⁴. Estas recomendaciones pueden resumirse en las siguientes cuatro tareas: (i) continuar con el despliegue de SECOP II, que es la plataforma transaccional para realizar Procesos de Contratación en línea en el Estado colombiano; (ii) la centralización normativa del Sistema de Compra Pública; (iii) la profesionalización de la función de compras en el Estado; y (iv) aumentar el apoyo a las Entidades Estatales del nivel territorial en temas de compra pública.
10. Respecto al despliegue del SECOP II, actualmente se está en una etapa de transición, tratando que todas las entidades de la rama ejecutiva, antes de marzo de 2018, estén utilizando el SECOP II en todos los procesos de contratación para que el próximo año ninguna de ellas utilice el SECOP I.
11. Es importante destacar que, dentro de las observaciones de la OCDE, se enfatizó que dado el tamaño que tiene Colombia y su industria, deberían tener un número muy superior de proveedores. Actualmente se tienen casi 30 instrumentos de agregación de demanda y 102.160 proveedores inscritos en la plataforma del SECOP II a corte 15 de diciembre de 2017.
12. Igualmente, en el mes de octubre del presente año en París, Colombia Compra Eficiente, representada por su Director, Juan David Duque Botero, tuvo la oportunidad de mostrar por qué a través de las herramientas de compra pública en Colombia se ha logrado abonar a la transparencia y adoptar herramientas que facilitan a cualquier ciudadano conocer de manera transversal cómo se ejecuta el gasto público en el Estado.
13. Ahora bien, frente a las recomendaciones puntuales realizadas por la OCDE y señaladas por la peticionaria, es importante resaltar para cada una de ellas lo siguiente:

a). En relación con la búsqueda de una orientación comercial para Colombia Compra Eficiente es importante señalar que el Gobierno Nacional con la creación de la agencia quiso darle un enfoque más comercial al Sistema de Compra Pública incorporando el concepto de mayor valor por dinero como el objetivo principal de dicho Sistema y hacer visible su valor estratégico para el funcionamiento del Estado y la materialización de las políticas públicas.

b). Frente a la campaña de conciencia del papel y los beneficios de





Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente, especialmente para establecer relaciones comerciales con usuarios finales y familiarizarlos con el papel de Colombia Compra Eficiente y con los acuerdos marco suscritos por ella, se resalta que el Consejo de Estado recordó: (i) la existencia del Sistema de Compra Pública y de Colombia Compra Eficiente que es su ente rector; (ii) que los Acuerdos Marco son contratos y no una modalidad de selección, por lo cual, las condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la suscripción de los Acuerdos Marco por parte de las Entidades Estatales, son asuntos operativos y contractuales; y (iii) el papel de Colombia Compra Eficiente como único responsable en el país del diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco.

Por lo anterior, el Consejo de Estado reconoció el deber especial que tiene Colombia Compra Eficiente al momento de estructurar los Acuerdos Marco. Dado que los instrumentos de agregación de demanda y las funciones de Colombia Compra Eficiente están directamente relacionadas con la Constitución Económica, donde Colombia Compra Eficiente debe planificar y estructurar estos Procesos de Contratación de manera tal que cree mecanismos idóneos y necesarios para incentivar y garantizar las libertades económicas, sin excluir a las medianas y pequeñas empresas, siempre y cuando las condiciones del mercado, del negocio y del Acuerdo Marco lo permitan.

Junto con este reconocimiento judicial, al interior de Colombia Compra Eficiente el área de comunicaciones a través de las campañas en redes sociales, busca sensibilizar al público en general, especialmente para: (i) hacer visible el valor estratégico del Sistema de Compra Pública; (ii) construir, desarrollar y gestionar las capacidades de los actores del Sistema de Compra Pública; y (iii) gestionar el conocimiento del Sistema de Compra Pública y de Colombia Compra Eficiente. La puesta en marcha de las iniciativas debe tener una mirada desde la comunicación para garantizar su impacto en el Sistema de Compra Pública y en Colombia Compra Eficiente.

c). El servicio de asesoría para guiar a las entidades compradoras, respondiendo preguntas sobre la aplicación de las reglas y métodos de contratación, viene ejerciéndose en consideración a la función legal asignada en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 resolviendo consultas sobre la aplicación de normas de carácter general del Sistema de Compra Pública, a través de herramientas como Síntesis, Agente Cognitivo, los manuales, guías, circulares, y en general la producción normativa que continuamente se publica para conocimiento y consulta del público.

Colombia Compra Eficiente lanzó en 2014 el aplicativo Síntesis. Este aplicativo permite a los actores del Sistema de Compra Pública consultar la normativa aplicable de forma ágil. Síntesis tiene leyes y decretos con concordancias y las decisiones jurisprudenciales de las altas cortes y los



tribunales de arbitramento, los conceptos de Colombia Compra Eficiente y fichas de análisis que resaltan los elementos relevantes de cada sentencia y cada laudo, así como las síntesis documentales en donde se consolidan las diferentes posiciones de las altas cortes a lo largo de los años sobre la materia.

En 2015 los actores del Sistema de Compra Pública consultaron más de cien mil Síntesis. En 2016, el número de consultas al contenido de Síntesis mostró un crecimiento de más de 337%.

De otra parte, Colombia Compra Eficiente lanzó en 2015 un agente virtual - S2- que permite resolver consultas estándar sobre el Sistema de Compra Pública de forma ágil. En 2015, S2 podía responder 108 preguntas frecuentes relacionadas a temas como Acuerdos Marco, modalidades de selección, manejo de proveedores y Plan Anual de Adquisiciones.

S2 aumentó su capacidad durante 2016 a 352 respuestas preestablecidas a las preguntas frecuentes y en lo corrido del 2017 cuenta con 370 respuestas preestablecidas. Comparando las cifras entre el número de consultas realizadas a S2 en 2016 y 2017, se evidencia que para el año 2016 el número total de consultas 7374 de las cuales fueron atendidas 2284 y a julio de 2017 el número total de consultas a través del agente virtual fue de 1194 y atendidas 440.

d). Para la formación de funcionarios que asuman competencias de contratación tanto en el gobierno central como en el subnacional, Colombia Compra Eficiente crea y promueve el Programa de Formación de Aprovechamiento Estratégico a los Compradores Públicos colombianos para darle una visión estratégica a la compra pública y lograr el objetivo del Sistema.

La finalidad del Programa de formación del comprador público es obtener mayor valor por el dinero en la compra pública y para esto hay que profesionalizar la función de compras, lo que implica un cambio de mentalidad en la forma de ver la compra, transformando la visión reglada de la compra e ir hacia un aprovisionamiento estratégico.

Para lo anterior, a través de la línea estratégica *“Fortalecer las competencias de los participantes de la compra pública”*, se adelantó en 2015 un Proceso de selección financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo para seleccionar a una firma consultora encargada del *“Diseño de un programa de formación dirigido a los compradores públicos del Sistema de Compra Pública Colombiano”*. Como resultado de este proceso Colombia Compra Eficiente seleccionó a la firma de consultoría AT Kearney, reconocida a nivel mundial por su especialización y dominio en temas relacionados con abastecimiento estratégico.





Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente en conjunto con AT Kearney diseñó en 2015 el Programa de Formación del Comprador Público. Este programa busca: (i) aportar conocimiento a los Compradores Públicos de Colombia sobre mejores prácticas de Aprovisionamiento Estratégico como vía para mejorar la eficacia, la transparencia, la planificación y el control del gasto público, la competencia en los Procesos de Compra y el interés del mercado proveedor por trabajar con el Estado colombiano; (ii) obtener mayor valor por el dinero invertido en los Procesos de Abastecimiento; y (iii) profesionalizar la función de compra y hacerla atractiva para atraer y retener el capital humano idóneo.

Colombia Compra Eficiente en conjunto con AT Kearney entre agosto y octubre de 2016 capacitó a los primeros 19 formadores del Programa de Formación del Comprador Público con el fin de generar la capacidad requerida para transferir el conocimiento especializado en aprovisionamiento estratégico a los compradores públicos en Colombia.

La primera Entidad Estatal que recibió la formación fue la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín. El Programa de Formación del Comprador Público permitió que esta Alcaldía impulsara y ejecutara las mejores prácticas internacionales en sus procesos de abastecimiento. Una de las funciones de la Secretaría es dirigir las políticas y procedimientos para adquirir los bienes y servicios en Medellín en el nivel central y orientar las del nivel descentralizado; y liderar, coordinar y controlar la aplicación de las políticas y los procedimientos por parte de los gestores que intervienen en las compras públicas en Medellín a nivel central y descentralizado.

Adicionalmente, junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó un diplomado en aprovisionamiento estratégico, en el cual se seleccionaron las Entidades Estatales participantes esta formación, aplicando los siguientes criterios: (i) Nivel de gasto en 2016 (mayor gasto, mayor prioridad); (ii); Cabezas de sector (incluyendo ministerios y departamentos administrativos); (iii) Aliados en sitio que impulsen la transformación (gente formada en aprovisionamiento estratégico en SENA, ICBF, MinSalud, MinCultura); y (iv) Impacto de la adopción del modelo en los resultados (Hospital Militar, Instituto Nacional de Cancerología).

De otra parte, se vienen realizando capacitaciones en el Sistema de Compra Pública en general a compradores públicos y a proveedores, en entidades territoriales como del orden nacional, proceso que inició en el 2015 con capacitaciones a los entes de control en entidades territoriales.

Así mismo, en el marco del Programa de Gobernabilidad Regional 2015 – 2019 (RGA por sus siglas en inglés) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), operado en





Colombia Compra Eficiente

Colombia por el *Managment System International* (MSI, por sus siglas en inglés), tiene como objetivo mejorar las competencias de los compradores públicos en 40 municipios de Colombia afectados por el conflicto. Donde la MSI contrató nueve (9) delegados que estarán en los 40 municipios para ofrecer la asistencia técnica según los componentes del programa.

Colombia Compra Eficiente apoya la labor de la MSI capacitando a los nueve (9) delegados en la visión estratégica del Sistema de Compra Pública, quienes cuentan con comunicación directa con los miembros del equipo de Colombia Compra Eficiente, para atender dudas y consultas que surjan en las regiones.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2016 Colombia Compra Eficiente participó en ExpoRegalías 2016, evento organizado por el DNP. ExpoRegalías estuvo compuesto por una serie de rondas en diferentes ciudades de Colombia donde Colombia Compra Eficiente presentó las herramientas del Sistema de Compra Pública que podían ser utilizadas por parte de las Entidades Estatales del orden territorial en Procesos de Contratación que fueran financiados con recursos de regalías. Entre estas herramientas se destacan los documentos tipo que Colombia Compra Eficiente trabajó en conjunto con el DNP para este tipo de proyectos.

En términos del despliegue del SECOP II, Colombia Compra Eficiente acompañó a 78 Entidades Estatales del orden territorial a través de capacitaciones o asesoría por parte del frente de formación del proyecto para que estas Entidades aceleraran su transición al SECOP II. Entre estas Entidades se destacan la Alcaldía de Neiva, la Gobernación de Bolívar y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

Colombia Compra Eficiente continuó durante 2016 con la capacitación a Entidades Territoriales sobre el uso de los Acuerdos Marco a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Prueba de esto es el constante crecimiento en la participación por parte de este tipo de Entidades Estatales.

La asistencia a las Entidades Territoriales se da en primer nivel a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente. La mesa de servicio permite a todos los actores del Sistema de Compra Pública resolver dudas sobre las herramientas del sistema y el uso de las mismas. Colombia Compra Eficiente aumentó en 2016 y 2017 el número de agentes de la mesa de servicio con el objetivo de prestar una atención ágil y eficiente.

e). En atención a la recomendación dirigida a buscar que la plataforma electrónica de la agencia podría habilitar la licitación electrónica y hacer interfaz con otras herramientas electrónicas, es pertinente mencionar que la modalidad de selección de licitación pública es electrónica a través de SECOP II que es una plataforma de *e-Procurement* que habilita la totalidad





del Proceso de Contratación en línea de manera ágil, rápida y transparente.

El SECOP II busca obtener mayor valor por dinero en la compra pública mediante: (i) la definición en cada Entidad Estatal de las funciones y atribuciones de sus colaboradores en el manejo del Proceso de Contratación y el flujo de aprobaciones propio del mismo; (ii) la creación de una biblioteca única de documentos tipo; (iii) la creación de un Directorio de Proveedores en el cual los usuarios pueden hacer búsquedas y ver los perfiles de los Proveedores; (iv) la elaboración de los Documentos del Proceso en línea, asegurando la confidencialidad de la información y llevando la trazabilidad de la cadena de elaboración y aprobación; (v) la disponibilidad para todos los partícipes de la compra pública de más y mejor información para la toma de decisiones durante el Proceso de Contratación; (vi) el recibo de observaciones y respuesta en línea, (vii) la gestión del contrato en línea; (viii) la adopción de prácticas de cero papel; (ix) la comunicación en línea con los proveedores; (x) la utilización de herramientas en línea para analizar precios y comparar ofertas; y (xi) mejor seguimiento interno a los Procesos de Contratación.

El SECOP II entró en etapa de producción en marzo de 2015 y cerró su primer año de funcionamiento con 98 Entidades Estatales registradas. A 31 de diciembre de 2016, el SECOP II contaba con 537 Entidades Estatales registradas. La siguiente gráfica muestra a corte 15 de diciembre de 2017 el despliegue del SECOP II para cada una de las modalidades de contratación, detallando los procesos adelantados y los recursos ejecutados en cada una de las modalidades.



De igual forma respecto a la transición entre el SECOP I y el SECOP II, Colombia Compra Eficiente no ha establecido una fecha cierta a partir de la



Colombia Compra Eficiente

cual el SECOP II entre a operar de manera obligatoria para las Entidades Estatales, toda vez que se ha contemplado un periodo de transición para que los usuarios del sistema de compras y contratación pública se adapten a la herramienta.

De otra parte, el SECOP II tiene habilitados servicios web que permiten tomar la información de estos sistemas y llevarla al pliego electrónico del SECOP II, y posteriormente llevar la información del contrato del SECOP II al sistema con el que se desarrolla la interoperabilidad. A partir de estos servicios web, es posible desarrollar la interoperabilidad del SECOP II con otras plataformas tecnológicas. Estos desarrollos requieren intervención por parte de los equipos de tecnología, tanto de Colombia Compra Eficiente, como de las Entidades que quieran desarrollar la interoperabilidad.

Colombia Compra Eficiente ofrece la información del SECOP en datos abiertos, es decir es información que puede ser utilizada libremente y reutilizada. La iniciativa de datos abiertos de los registros del SECOP tuvo en 2016 dos frentes: (i) publicación del conjunto de datos en el formato establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC- en www.datos.gov.co; y (ii) publicación del conjunto de datos en el formato de la Alianza para las Contratación Abierta (*Open Contracting Partnership*).

Colombia Compra Eficiente ha participado activamente en *Open Contracting Partnership*, una iniciativa encaminada a transformar datos y documentos de Procesos de Contratación en información accesible que permite crear mejores oportunidades a los gobiernos, mejorar la competencia, luchar contra la corrupción, hacer seguimiento a las decisiones y mejorar en la entrega de bienes, obras y servicios para los ciudadanos.

A partir del último trimestre de 2016 y hasta la fecha, Colombia Compra Eficiente ha ofrecido las siguientes capacitaciones sobre el uso de la información en formato de datos abiertos:

- En noviembre de 2016 una capacitación con apoyo de Open Contracting Partnership a los medios de comunicación, consultores, organizaciones de la sociedad civil y universidades.
- Última semana de noviembre de 2016 una capacitación al diario La Patria de Manizales. En esta capacitación para socializar la estrategia de datos abiertos Colombia Compra Eficiente realizó ejemplos en vivo de acuerdo con los temas de interés para los periodistas.
- En mayo de 2017 una capacitación a El Espectador y a La Silla Vacía. Esta capacitación siguió la misma estrategia utilizada con La Patria de Manizales.
- En junio de 2017 una capacitación al Ministerio de Educación cuyo interés es el seguimiento a ciertos contratos de obra pública.

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

- En mayo de 2017 una capacitación a los estudiantes de maestría de la Universidad de los Andes quienes participaron en el Reto de Innovación para las Contrataciones Abiertas ¿Cómo usarías los datos para fortalecer la integridad y la eficiencia en las contrataciones públicas? organizado por *Open Contracting Partnership*.

Así mismo, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- y *Open Contracting Partnership* apoyan en el diseño e implementación de una aplicación para hacer inteligencia de datos. Esta iniciativa que surge en el marco de una alianza con el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -CINTEL-, tiene tres objetivos clave: primero, permitir la revisión de información en SECOP II y generar estadísticas a partir de estos estudios; segundo, facilitar la promoción y divulgación de la información de la entidad, a través de cursos en línea que permitan la formación virtual de nuevos actores en materia de compra pública, y por último, abrir una convocatoria en todo el país para captar los talentos que mejor desarrollen esta herramienta digital, lo que además permitirá resaltar este buen trabajo y otorgar al ganador un reconocimiento.

Lo anterior, en concordancia con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a la Estrategia de Gobierno Digital, así como en la evaluación del impacto de la estrategia Gobierno Digital en nuestro país, con el objeto de analizar su incidencia en la vida de los ciudadanos; junto con el MINTIC se ha evidenciado la necesidad de implementar una estrategia de monitoreo, uso, divulgación y aprovechamiento de la información disponible en SECOP y su ecosistema de datos a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que sirva para automatizar el manejo de la información. El desarrollo de esta estrategia permite a los diferentes actores participar activamente en el control a la ejecución de los recursos públicos y de esta manera promover la transparencia y eficiencia de los diferentes procesos públicos, y así mismo la interoperabilidad de los Sistemas del Gobierno.

Para el 2013, Colombia Compra Eficiente puso a disposición de las Entidades Estatales la Tienda Virtual del Estado Colombiano como herramienta en línea del Sistema de Compra Pública que permite hacer compras mediante los instrumentos de agregación de demanda y en grandes superficies, la cual ha posibilitado a las Entidades Estatales hacer compra de bienes y servicios por más de 2 billones de pesos, tener ahorros por 408.802 millones de pesos, y reducir el tiempo de los Procesos de Contratación de 6 meses a 10 días, en promedio; generando ahorros significativos para todas las entidades y unificando los procesos de compra de forma transparente.

La información de esta clase de herramientas se encuentra publicada en el

 GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

portal nacional de datos abiertos del Estado colombiano www.datos.gov.co. Con esta publicación, se puede verificar la información de entidades, proveedores, descripción de los productos que adquirieron, el costo y las fechas en las que se realizaron los procesos. Un insumo bastante útil porque el ciudadano puede verificar la forma como el Estado adquirió un bien o servicio; es decir, acceder a un Gobierno transparente.

Resulta menester destacar que utilizar los datos abiertos permite, indiscutiblemente, ejercer el derecho de tener acceso a la información del Gobierno y generar transparencia, porque le permite al ciudadano involucrarse en el tema y hacer veeduría del gasto público. En la actualidad, casi mil entidades estatales han publicado más de 4 mil conjuntos de datos abiertos con el objetivo de fomentar la transparencia gubernamental.

Lo anterior, en concordancia con la recomendación dirigida a disponer de los datos comerciales necesarios para generar estadísticas útiles para la toma de decisiones, es decir, de las cifras, la duración, las cuantías de los contratos tanto por producto como por servicio, así como comprador y proveedor para generar informes y análisis estadísticos, proporcionando una visibilidad del gasto.

f). Para terminar, con relación a la introducción de características electrónicas de administración de contratos e inteligencia comercial. El módulo de gestión contractual del SECOP II permite generar contratos en línea y realizar la firma electrónica de los mismos. Tiene una funcionalidad que permite al Proveedor presentar garantías y facturas y a la Entidad Estatal, realizar la revisión y aprobación de ambos tipos de documento en línea. Además, el módulo permite hacer modificaciones contractuales, tanto unilaterales como bilaterales (estas últimas son enviadas para aprobación del Proveedor antes de que se pueda dar la publicación por parte de la Entidad Estatal).

Para registrar el seguimiento al avance de la ejecución, el módulo de gestión contractual habilita el registro de planes de ejecución por porcentaje de avance y el cargue de documentos tanto a Proveedor como a la Entidad Estatal, la cual puede crear usuarios para que los supervisores de los contratos carguen la información pertinente. Finalmente, la liquidación y el cierre de los expedientes contractuales también se puede realizar a través del SECOP II.

Finalmente, es de destacar que la plataforma tiene un módulo de búsqueda pública que permite a los ciudadanos y entes de control revisar el avance en tiempo real de cualquier contrato realizado a través del SECOP II sin necesidad de tener usuarios creados en la plataforma.



■ REFERENCIA NORMATIVA

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE Informe “Colombia: La implementación del buen gobierno”, Contratación Pública páginas 54 a la 57.

Colombia Compra Eficiente, artículo “Informe OCDE sobre el sistema de compra pública de Colombia” publicado en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/informe-ocde-sobre-el-sistema-de-compra-publica-de-colombia> y <http://www.oecd.org/countries/colombia/towards-efficient-public-procurement-in-colombia-9789264252103en.htm>

Artículo Revista Dinero “Las recomendaciones de la Oede al sistema de compra pública colombiano”, en el link: <http://www.dinero.com/economia/articulo/que-es-colombia-compra-eficiente-y-que-recomienda-la-ocde-al-sistema-de-compra-publica/221303>

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Exp. 56307 del 29 de marzo de 2017.

Colombia Compra Eficiente, <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/dnp>
Colombia Compra Eficiente puso a disposición de los actores del Sistema de Compra Pública una herramienta de visualización de los datos abiertos disponible en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> y <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/conozca-los-datos-abiertos-del-sistema-de-compra-publica>.

Colombia Compra Eficiente, Informe de Rendición de Cuentas 2016 – 2017, el cual puede ser consultado en el link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170704informerendiciondecuentas2016-2017version2.pdf

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Luisa Fernanda Vanegas Vidal
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Natalia Reyes Vargas

